


JOSÉ WOLDENBERG

Senado, como en 1988

Eso es lo que pretende Morena y quizá la coalición en tomo a ese partido. No es una especulación. Está en la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral que presentó el 5 de febrero pasado el entonces presidente López Obrador.

Recordemos: en 1988 se llevaron a cabo las primeras elecciones presidenciales realmente competidas de la historia reciente. No obstante, el procesamiento opaco y manipulado de los resultados desató un agudo conflicto. Pero en esta nota fijaremos la atención en lo que sucedió en la conformación del Senado.

En aquel entonces se elegían dos senadores por entidad, y los dos eran para el que más votos hubiera obtenido. El PRI, con el 50.85% de los votos, ganó 30 entidades y acabó con 60 senadores, el 94% de la Cámara. El Frente Democrático Nacional con el

29.30% de votos triunfó en dos entidades (D.F. y Michoacán) y alcanzó 4 senadores, es decir, el 6% de los representantes, y el PAN con el 19% de los votos se quedó en cero (se trata de las cifras oficiales que en su momento fueron muy controvertidas). (Alguna parte de esos resultados también se explica porque los partidos que conformaron el FDN en diversos estados fueron por separado en las elecciones para senadores). Se trataba de una fórmula que premiaba, y mucho, a la mayoría y castigaba en serio a las minorías. Pues en la iniciativa de AMLO se trata de volver a esa fórmula.

Quizá sobra decir que en aquel entonces todos los partidos de oposición planteaban cambiar el método de integración del Senado y finalmente en 1993 se aceptó modificarlo. A partir de la reforma político-electoral de aquel año la Cámara de Senadores debería integrarse con la

No cabe duda que esa fórmula ayudó a inyectarle diversidad a la Cámara.

elección de cuatro senadores por entidad, tres para la mayoría y uno para la primera minoría. Se entendió que en cada entidad existía una diversidad de corrientes políticas y que una sola no debía representar a la totalidad. La negociación vista desde ahora no deja de ser curiosa: el PRI planteó originalmente elegir a tres senadores por estado, dos para la mayoría y uno para la primera minoría. Pero quería establecer un porcentaje alto de votación para que la primera minoría pudiera obtener ese tercer senador. La oposición entonces prefirió que fueran cuatro y garantizar que el cuarto fuera siempre para la primera minoría. Con eso se aseguraba que por lo menos el 25% de esa Cámara sería de representantes no priistas.

Fue en la reforma de 1996 cuando se acordó la fórmula vigente hasta

ahora. Tres senadores por entidad, dos para la mayoría y uno para la primera minoría, más una lista nacional de 32 que se repartiría con el criterio de representación proporcional. Fue una clara inyección de pluralismo. Ese pluralismo que, quiérase o no, existe en la sociedad.

Se ha criticado, y con razón, la lista de plurinominales para el Senado, porque en efecto se trastoca el criterio fundamental de integración, ya que esos senadores no representan a ninguna entidad y se supone que en el Senado todas deben tener el mismo número de representantes. Pero de lo que no cabe duda es que esa fórmula ayudó a inyectarle diversidad a la Cámara que durante décadas se mantuvo clausurada a los vientos del pluralismo. De tal suerte que bien se podrían desterrar los senadores de lista, pero, manteniendo la virtud de la fórmula, eligiendo cuatro senadores por entidad con un criterio de representación proporcional estricta y resto mayor, de tal suerte que se rescatara el pluralismo que existe en las entidades. ●

Profesor de la UNAM